



## Términos de referencia

### Llamado a precios para capacitaciones en el marco del Programa de profesionalización de la comercialización en emprendimientos.

Intendencia de Salto – Ministerio de Desarrollo Social.

#### Contexto

La Intendencia de Salto desde la Dirección de Promoción y Desarrollo y el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Oficina territorial Salto y el área de Emprendimientos Productivos desarrollan un Programa de profesionalización de la comercialización en emprendimientos, acordado mediante convenio de fecha 20 de octubre de 2021.

El objetivo general del mismo es *“la profesionalización de emprendimientos y promoción de redes emprendedoras ya existentes, facilitando el acceso a créditos, capacitaciones, talleres y asistencias técnicas de profundización, para la autonomía y sostenibilidad de los emprendimientos liderados por personas en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las pautas establecidas por la Comisión de Seguimiento”*. Para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos: *“Profesionalizar saberes y prácticas de los emprendimientos que hayan pasado por experiencias de fortalecimiento emprendedor (de mides, ides o terceros); procurar mejoras en infraestructura y tecnología de producción de estos emprendimientos (o colectivo de emprendimientos); colaborar con la sostenibilidad de la comercialización, afianzando clientes, canales y medios de comercialización del grupo de emprendimientos, cumpliendo con los requerimientos del mercado; promover la incorporación de técnicas y procesos para garantizar productos y servicios que cumplan con estándares de calidad y de formalización requeridos por el mercado en el que se inserten; impulsar prácticas y experiencias innovadoras de procesos de vínculo con el mercado (integración a redes de emprendedores, desarrollo de proveedores con sector privado, promoción de los emprendimientos como proveedores para las compras públicas sustentables, etc)”*

#### Fundamentación y objetivos

El Ministerio de Desarrollo Social, mediante la actual Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES) tiene entre sus cometidos promover y facilitar la inclusión al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial asociadas al mundo del trabajo. Se busca a través de los mismos apoyar económicamente, mediante acompañamiento y capacitación, y proporcionando un marco regulatorio y legal propicio a emprendimientos que estén integrados por hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de que mejoren sus condiciones de trabajo y sus ingresos, así como el acceso a derechos básicos.

La Intendencia de Salto cuenta con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con fondos nacionales, y cuenta con un equipo técnico formado en las áreas específicas incluyendo los aspectos productivos, económicos y sociales. En su trayectoria han articulado y co-gestionado proyectos en diferentes rubros y con diversas instituciones, con el objetivo de fomentar y fortalecer las capacidades en territorio, actuando como facilitadores a través del abordaje integral de las dimensiones educativas, productivas, sociales y ambientales.



A través del programa Salto Emprende, brinda apoyo integral multidisciplinario a emprendedores y emprendedoras mediante asesoramiento y seguimiento desde el desarrollo de la idea de negocio hasta aspectos como la gestión, formalización, comercialización y acceso a fuentes de financiamiento.

Mediante la captación desde ambas instituciones de la necesidad de potenciar aspectos de comercialización en numerosos emprendimientos que han desarrollado previamente procesos de fortalecimiento institucional, a través de programas de gestión, acompañamiento y financiamiento, se desarrolla el presente Programa, el cual incluye:

- diagnóstico,
- capacitaciones,
- tutorías,
- financiamiento a través de créditos blandos.

Las capacitaciones, surgidas de las entrevistas con los emprendedores y las emprendedoras y de los diagnósticos realizados, serán direccionadas a la mejora de la comercialización.

Las mismas serán en las **áreas**:

- Gestión de costos
- Registro y toma de decisiones
- Marketing y comercialización
- Atención al cliente
- ECommerce
- Gestión de redes sociales
- Fotografía aplicada a productos o servicios
- Mejora continua y calidad
- Mejoramiento de presentación de productos o servicios (incluye packaging)

### **Perfil requerido y propuestas**

Profesional o equipo de capacitadores que prueben formación o idoneidad en las áreas requeridas. Se valorarán antecedentes similares al presente llamado.

Las propuestas a presentarse serán en cada una de las áreas mencionadas en el punto anterior, pudiendo un mismo profesional o equipo presentar propuestas para una o más áreas. En caso de ser más de una, deberán presentarse por separado, correctamente identificadas.

Las mismas deberán contener:

- Propuesta de contenido, carga horaria (entre 6 y 12 horas) y evaluación si se cree necesaria.
- Contemplar espacios de taller o prácticas.
- Metodología.



- Antecedentes del o los/as capacitadores.
- Precio.

La propuesta deberá contemplar costos de traslados, viáticos y materiales a utilizar.

Se deberá tener en cuenta que las mismas se ejecutarán entre los meses de junio y septiembre de 2022, en fechas a convenir entre las partes, pero de acuerdo a las necesidades del Programa.

### **Selección de propuesta:**

Las propuestas serán analizadas por un tribunal conformado por la Comisión de Seguimiento del convenio, integrada por el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Salto, la oficina territorial de Mides Salto y EmproRed. Asimismo asesorarán a dicha Comisión hasta dos técnicos del programa.

El fallo del tribunal será inapelable.

El presente llamado podrá ser declarado desierto. Las propuestas serán analizadas por la Comisión de seguimiento del convenio, integrada por el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Salto, la oficina territorial de Mides Salto y EmproRed. Asimismo asesorarán a dicha comisión hasta dos técnicos del programa.

### **Contratación:**

La contratación estará a cargo de la Intendencia de Salto.

### **Plazos y postulaciones:**

Hasta el 31 de mayo de 2022 vía correo electrónico a [planificacion@salto.gub.uy](mailto:planificacion@salto.gub.uy)

Asunto: Llamado precios capacitación (nombrar el área)

Consultas previas hasta 72 horas antes del cierre: [planificacion@salto.gub.uy](mailto:planificacion@salto.gub.uy)

### **Información Reservada**

Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad de la Intendencia de Salto y del Ministerio de Desarrollo Social.

Estos documentos, como toda otra información a la que los consultores tengan acceso con motivo de esta contratación, no podrá ser compartida con otros organismos o personas.

La Intendencia de Salto y del Ministerio de Desarrollo Social, podrán disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que consideren conveniente.

### **Incompatibilidades**

No podrán ser contratadas personas que integren cuadros funcionales de un Organismo Internacional.



Asimismo, es impedimento para el ejercicio de esta contratación ser padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana de los miembros de la Comisión de seguimiento del convenio, de los técnicos referentes del mismo, o de una persona con un contrato previo vigente dentro del mismo, ni cónyuge de ninguna persona contratada en el marco del convenio con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato.